

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

2.482
26 JUN. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto N° 1.263 de fecha 07 de mayo de 2007, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Técnicas para la Licitación Pública Internacional: "Concesión Estacionamientos Subterráneos calles Arturo Prat/ Claro Solar (Zona Centro) y calle San Martín (Zona Centro) Comuna de Temuco IX Región de la Araucanía, Chile".

2.- El Decreto N° 2.508 de fecha 05 de septiembre de 2007, que adjudica la Propuesta Pública Internacional "Concesión Estacionamientos Subterráneos calle Arturo Prat/Claro Solar (zona centro) y calle San Martín (zona centro) Comuna de Temuco, Novena Región de la Araucanía, Chile", a la empresa AZVI Chile S.A.

3.- El Decreto N° 015 de fecha 09 de enero de 2008, que aprueba Contrato de Concesión Municipal Estacionamientos Subterráneos Comuna de Temuco, suscrito mediante escritura pública de fecha 08 de enero de 2008 entre la Municipalidad de Temuco y Estacionamientos Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.

4.- El Decreto N° 3.004 de fecha 28 de octubre de 2008 que aprueba Modificación de Contrato de Concesión Municipal de Estacionamientos Subterráneos de la Comuna de Temuco, suscrita por escritura pública de fecha 02 de octubre de 2008, entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad Estacionamientos Araucanía Sociedad Concesionaria S.A

5.- El Decreto N° 2.008 de fecha 05 de agosto de 2010, que aprueba la Modificación de Contrato celebrado mediante escritura pública de fecha 04 de agosto de 2010 entre la Municipalidad de Temuco y la Sociedad Estacionamientos Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., mediante el cual se autoriza un aumento de plazo de 76 días corridos para la plaza M. Recabarren, quedando como fecha de término legal de las obras el día 20 de octubre de 2010.

6.- El Decreto N° 3.120 de fecha 11 de noviembre de 2010, que aprueba la Modificación de Contrato celebrado mediante escritura pública de fecha 11 de noviembre de 2010 entre la Municipalidad de Temuco y la Sociedad Estacionamientos Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., mediante el cual autoriza un aumento de plazo de 26 días corridos, quedando como fecha de término legal de las obras el día 15 de noviembre de 2010.

7.- El Decreto N° 3.426 de fecha 15 de diciembre de 2010 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de las Obras de fecha 10 de diciembre de 2010, correspondientes al proyecto de "Concesión Estacionamientos Subterráneos calla San Martín (zona centro) Comuna de Temuco; Novena Región de la Araucanía, correspondiente a plaza Manuel Recabarren.